Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 339352 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO EN REDES GPON DE COPACO S.A.

Consulta 1 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2018
Se solicita amablemente a la Convocante una prorroga de 10 días para finalizar correctamente el análisis de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones...-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1		

Consulta 2 - solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2018
Se solicita amablemente a la Convocante, una prorroga de 10 días para finalizar correctamente el análisis de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones...-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1		

Consulta 3 - Datos de la Convocatoria

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Con respecto a la fecha estipulada para la presentación de ofertas, solicitamos prorroga de 10 días tanto para consultas como para la entrega de manera a presentar una oferta favorable para ambas partes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1		

Consulta 4 - Conocimiento de la red

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
De manera a poder realizar una mejor oferta, solicitamos de ser posible el alcance de la red actual de COPACO que estará bajo el mantenimiento mencionado en esta licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Favor remitirse al ANEXO 1 : PLANILLA DE DATOS DE LAS REDES GPON/DSLAM REMOTOS		

Consulta 5 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Podrian aclarar la solicitud de COPACO de contar con un recurso en la institucion? Seria un recurso por central?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 3		

Consulta 6 - Red Primaria y Secundaria

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Podrian indicar que porcentaje seria tendido Aereo y subterraneo en ambas redes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Porcentaje aproximados de tendidos: 1) Central 2: Aereo 68% - Subterraneo 32% 2)Villa Morra: Aereo 50% - Subterraneo 50% 3) Centro: Aereo 60% - Subterraneo 40%		

Consulta 7 - Red Primaria y Secundaria

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Podrían aclarar que porcentaje de Tendido Aéreo y Subterráneo se tendría en ambas redes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Porcentaje aproximados de tendidos: 1) Central 2: Aereo 68% - Subterraneo 32% 2)Villa Morra: Aereo 50% - Subterraneo 50% 3) Centro: Aereo 60% - Subterraneo 40%		

Consulta 8 - SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en la Adenda 1, el Objeto de la licitación sigue siendo el mismo? Es decir, se requieren los 4 (cuatro) tipos de servicios que figuraban anteriormente o solo se debe cotizar el SERVICIO 2 (Instalación de servicio de Internet sobre GPON), dejando sin efecto los otros servicios? (OYM, Asistencia Técnica, IPTV y ampliación de red GPON)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Se requieren los cuatro SERVICIOS acorde a lo establecido en el PBC, debiéndose cotizar solo el Servicio de Instalación del Servicio de Internet sobre GPON en las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según especificaciones de la Sección III.		

Consulta 9 - Alcance del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
En caso de tener un evento en el cual ya se haya realizado todas las mediciones en NAP, DIOs, etc; y se concluyera que el mismo se encuentra en la troncal de Fibra. Podrían indicar hasta donde es responsabilidad del Oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Favor Remitirse al ACTA N°01 - VISITA GUIADA		

Consulta 10 - Materiales menores

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Los materiales que impliquen la instalación dentro de la casa del cliente, ya sea cable UTP, canaletas, etc serán proveídas por COPACO? Tendrían una estadística de cuantos materiales se utilizan en promedio por instalación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Favor Remitirse al Anexo 2 : 2.11.7.1, ANEXO 3: 3.15.1, 2.5.2. MATERIALES PARA EL SERVICIO 3: 2.5.2.1.		

Consulta 11 - ACLARACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Según NOTA GOC N° 833 de fecha 28/12/2017, dirigida a la DNCP, en el Tercer Punto la COPACO aclaró que "...la cotización u oferta corresponde realmente al ítem Servicio e instalación de Internet de Internet sobre GPON en las Centrales Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro. Vale decir que es lo que deberá cotizar el oferente". Sin embargo, en el objeto de la licitación se especifican otros servicios adicionales a ser prestados por la empresa adjudicada, tales como Operación y Mantenimiento, Asistencia Técnica de la Red de Fibra DSLAM y GPON, montaje de red para la ampliación de la red GPON (Ver detalle en el Primer Punto de la misma Nota GOC 833). Por tanto, solicitamos aclaración sobre qué servicios realmente se deben cotizar y/o hasta donde llega la responsabilidad del adjudicatario, con el fin de elaborar una oferta/cotización acorde a la necesidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Se requieren los cuatro SERVICIOS acorde a lo establecido en el PBC, debiéndose cotizar solo el Servicio de Instalación del Servicio de Internet sobre GPON en las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según especificaciones de la Sección III.		

Consulta 12 - Desagote de Camaras

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Teniendo en cuenta que en el PBC indica que el oferente deberá de encargarse de los desagotes de cámaras en caso de que se requieran. Podrían indicar la cantidad de cámaras que contempla las centrales en concurso, así también una estadística de estos trabajos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Existen al menos 1200 cámaras subterráneas, al menos 20% de las mismas requieren desagote para su acceso.		

Consulta 13 - Servicio 4

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Para los precios establecidos en el Servicio 4, se consulta si los mismos no podrían ser propuestos por el Oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 14 - Monto maximo y minimo

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Con respecto a los montos maximos y minimos establecidos, se consulta: corresponde solo al servicio de conexion a internet? o a la suma de certificados mensuales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
El pago se efectivizará posterior a la presentación de los Certificados o Actas de Conformidad		

Consulta 15 - Garantia de Mantenimiento de Oferta y demas.

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Podrían indicar el monto, en base a que porcentaje se realizaría la garantía de mantenimiento de la oferta? Así también la de Fiel cumplimiento de Contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2018
La garantia de mantenimiento de oferta: 5% (cinco por ciento) del MONTO TOTAL MAXIMO establecido para el llamado. Fiel Cumplimiento del Contrato: 10% (diez por ciento) del MONTO TOTAL MAXIMO adjudicado.		

Consulta 16 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Teniendo en cuenta que se requiere experiencia en mantenimiento de redes de fibra de al menos 500 Km, Montaje de Redes de Fibra Óptica de al menos 500 Km, solicitamos respetuosamente que sean consideradas las facturas y/o contratos correspondientes a dichos servicios pero en los cuales no figuren los Kilómetros de Fibra Óptica, ya que normalmente las operadoras de telecomunicación no especifican dicha información en sus órdenes de servicio ni contratos. De igual forma se podrá acreditar Experiencia con los volúmenes de facturación en concepto de los servicios requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 3		

Consulta 17 - PERSONAL TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2018
Será requisito que el Recurso asignado a la institución esté certificado por el Fabricante del Software de Administración de Planta Externa instalado actualmente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
No se solicita en el PBC ningún certificado específico.		

Consulta 18 - Reducir los criterios

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2018
Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación en el numeral 2 en el punto (b) Experiencia y capacidad técnica, me permito solicitarle que sean consideradas las experiencias de Mantenimiento y/o Montaje de redes de fibra óptica de al menos 300 km (trescientos kilómetros) en los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2018
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 3		

Consulta 19 - consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018
En el Item 27 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC 27) reza cuanto sigue: En caso de que el PROVEEDOR no ejecutase los servicios en los plazos fijados en el Contrato, abonará a la CONTRATANTE una multa equivalente a lo establecido en los siguientes párrafos: Por el Servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica de las Redes Ópticas de GPON y DSLAMs Remotos de las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según Especificaciones de la Sección III. (SERVICIO 1): - MUY CRÍTICO: La Multas para los Servicios de Mantenimiento Correctivo son: - Para los Atrasos en la Reparación de DIO (en la Central), Cables Primarios, y Mangas Primarias la multa aplicada será igual a 2% (Dos por ciento) del monto abonado en concepto del Servicio 1 por hora de atraso.- Con respecto a este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la posibilidad de cambiar al 1% del monto abonado en concepto del Servicio 1 por día de atraso, atendiendo a que estos eventos pueden ocurrir en cualquier horario de cualquier día de la semana y los trabajos de diagnóstico y reparación conllevan mucha complejidad que requiere en promedio más tiempo. También se destaca que el porcentaje establecido por la convocante impacta de forma muy significativa en el monto a ser abonado al oferente, en caso de incurrir en alguna multa durante el mes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018
Remitirse a la Adenda Nº 4		

Consulta 20 - consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018

En el Item 27 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC 27) reza cuanto sigue:
En caso de que el PROVEEDOR no ejecutase los servicios en los plazos fijados en el Contrato, abonará a la CONTRATANTE una multa equivalente a lo establecido en los siguientes párrafos:

Por el Servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica de las Redes Ópticas de GPON y DSLAMs Remotos de las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según Especificaciones de la Sección III. (SERVICIO 1):

-CRÍTICO: Las Multas para el Servicio de Asistencia Técnica de Abonados (atención de Reclamos de los Servicios Internet e IPTV) son:
- La multa aplicada será igual al 25% (Veinte y Cinco por Ciento) del costo de instalación (Precio ofertado) del servicio por cada día de atraso.-

Con respecto a este punto solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de cambiar al 0,5% del costo de instalación (Precio ofertado) del servicio por cada día de atraso. Esto teniendo en cuenta que al momento de realizar instalaciones y coordinar con los clientes, suelen ocurrir atrasos que son atribuibles a los permisos de acceso a las residencias, atrasos por parte de los clientes en las horas pactadas para las instalaciones, trabajos en conjunto con los técnicos/albañiles de los clientes, entre otros, que afectan a las instalaciones coordinadas y planificadas para cada día. Es nuestro parecer que el 25% del costo de instalación del servicio por cada día de atraso es muy alto e impactaría de forma muy negativa en caso de ocurrir en alguna multa, cuya posibilidad es importante, atendiendo a lo expuesto anteriormente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018

Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 21 - consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018

En el punto 2.11.11.1 del Anexo 2: ESPECIFICACIONES DE INSTALACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL CABLE DROP/ONU EN EL ABONADO dice: El plazo de ejecución de los servicios de conexión para el Oferente Adjudicado, será dentro de las 48(cuarenta y ocho) horas hábiles, después del cambio de estado a impresión de la Orden de Conexión.

Solicitamos por favor se pueda rever este punto y extenderlo a 72 horas hábiles, ya que consideramos que los servicios ofrecidos por Copaco son competitivos con respecto a su competencia, esta situación puede presentar picos de ventas masivas. El pedido es a los efectos de dar tiempo suficiente para incluir cuadrillas adicionales, en caso de presentarse dicha situación, con el fin de cumplir los compromisos con la convocante en tiempo y forma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018

Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 22 - consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018

En el punto 2.11.11.2 del Anexo 2: ESPECIFICACIONES DE INSTALACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL CABLE DROP/ONU EN EL ABONADO dice: El plazo de ejecución de los servicios de Asistencia Técnica para el Oferente Adjudicado, será dentro de las 24(Veinticuatro) horas, después del cambio de estado a impresión de la Orden de Asistencia Técnica.

Solicitamos por favor se pueda rever este punto y extenderlo a 48 horas hábiles, basándonos en el caso de haber picos de reclamos por acontecimientos no esperados. El pedido es a los efectos de dar tiempo suficiente para incluir cuadrillas adicionales, en caso de presentarse dicha situación, con el fin de cumplir los compromisos con la convocante en tiempo y forma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018

Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 23 - consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018

En la Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato, ítem CGC 14.1, 14.2 y 14.3 dice Para el Servicio de Instalación de Servicio de IPTV sobre GPON en las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según Especificaciones de la Sección III. (SERVICIO 3).-

La CONTRATANTE abonará al PROVEEDOR por única vez en concepto del Servicio 3:
- Precio de Instalación por boca de IPTV: Gs. 120.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil).-

Según nuestro parecer con base en lo leído en este PBC, Copaco entiende que el oferente debe realizar una conexión que llene las expectativas de sus clientes, cumpliendo con los estándares técnicos de instalación requeridos y la estética a ser solicitada por los mismos en sus respectivos domicilios. Con respecto a esto, es de nuestro entender que será necesario que el oferente provea (sin costo adicional alguno para Copaco), diversos tipos de materiales dependiendo de cada caso particular, los mismos serían:
Cable UTP cat 5e para interior, en caso que el mismo deba pasar por el exterior de la casa debe ser para exterior, esto aumenta considerablemente el precio del cable por metro. En caso de edificios y casas grandes o de estar obstruidos los ductos del cliente se deberá proveer un metraje superior de cable UTP, costo que impacta negativamente y será asumido por el oferente. Es importante tener en cuenta que las zonas indicadas en el PBC son zonas en donde hay gran cantidad de casas de importante dimensión y edificios de varios pisos.
Conectores RJ45.
Tiras de canaletas plásticas.
Tarugos y tornillos.
Cintillos.
Otros materiales de sujeción de cable que sean requeridos para cumplir con las expectativas del cliente.

Con relación a este apartado y basándonos en lo expuesto más arriba solicitamos amablemente a la convocante aumentar el pago a Gs. 200.000, ya que el solo costo de la instalación sería superior a lo estipulado como pago por parte de la convocante para este servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018

Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 24 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2018
Cuantas instalaciones al mes COPACO se compromete en proveer a la Contratista		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2018
La cantidad de instalaciones estará determinada por la demanda existente. COPACO S.A. propiciará el éxito del proyecto con políticas comerciales que favorezcan la obtención de nuevos clientes, la migración y la penetración de los servicios. Actualmente se instalan un promedio de 100 clientes mensuales, sin incluir la central GPON del centro que esta próxima a su habilitación. COPACO S.A. no se compromete a establecer una cantidad mínima de instalaciones por mes.		

Consulta 25 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2018
En el Item 27 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC 27) menciona: En caso de que el PROVEEDOR no ejecutase los servicios en los plazos fijados en el Contrato, abonará a la CONTRATANTE una multa equivalente a lo establecido en los siguientes párrafos: Para el Servicio de Instalación del Servicio de Internet sobre GPON en las Centrales de Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro según Especificaciones de la Sección III. (SERVICIO 2): La multa para el Servicio de Instalación de Internet será: - La multa aplicada será igual al 25% (Veinte y Cinco por Ciento) del costo de instalación (Precio ofertado) del servicio por cada día de atraso.- En referencia a este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante que la multa sea del 5% del costo de instalación (Precio ofertado) del servicio por cada día de atraso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-01-2018
Remitirse a la Adenda Nº 4		

Consulta 26 - Seccion VII - Anexos - Documentos que componen la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2018
Consultamos a la convocante sobre el punto, Cualquier otro documento adicional requerido, especificacamente sobre requerimieto de : El oferente debe contar con experiencia en instalacion y asistencia tecnica de clientes de fibra optica para al menos (1) Operador de servicios de telecomunicaciones, en los ultimos tres años, el cual debera ser comprobado por medio de la presentacion de copias de contratos ejecutados de facturacion y recepciones finales. Solicitamos a la convocante sea declarado este item como opcional, en atención que dicho condición establecida limita la libre participación de oferentes en el proceso, dejando a la entidad sin mejores y mayores ofertas evaluables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2018
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 27 - Requerimiento Tecnico

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2018

Consulta 1)
El la sección "2.6.2 Materiales para el servicio 4" no figura el aprovisionamiento de rack pero sin embargo en el anexo 4 se contempla el montaje de rack.
Se consulta al contratante. ¿El costo del aprovisionamiento del rack correrá por cuenta del Oferente Adjudicado?.

Consulta 2)
El la sección "2.3.1.8 Los eventos de caídas de arboles o derribos de los mismos debido a accidentes climatológicos o vehiculares, obligará al oferente adjudicado a la realización inmediata de acciones correctivas que reactiven los servicios. El retiro de los residuos y limpieza del sitio deberán correr por cuenta del Oferente Adjudicado"

Se consulta al contratante cual es la estadística de choques vehiculares a las columnas o cortes por eventos climatologicos que soportan la planta externa aérea de las centrales en concurso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2018

1) El rack será proveído por Copaco S.A.
2) Las estadísticas son las siguientes (solo de forma referencial). Eventos climatológicos: 1 evento al año, accidentes vehiculares: 8 eventos en promedio por mes. Estos datos teniendo en cuenta las centrales del PBC.

Consulta 28 - Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato"

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2018

En la "Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato" se menciona que la contratante abonará al proveedor en forma mensual en concepto al servicio 1 según la cantidad de clientes activos.
Se consulta al contratante. ¿Cuál es el número de clientes activos actual en las centrales en concurso?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2018

Central Ciudad nueva 251 clientes, Central Villa Morra 128 clientes y central Centro se encontrará operativa en el corto plazo para la venta de los servicios.